

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1099/18

Fecha: 05/07/18.

Hora de inicio: 09:22 H.

Carácter de la Sesión: Ordinaria.

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineñil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconni, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del Concejo del 05/07/18:

Posición de audio: 00h 00m 01s:	Apertura de la sesión. Presidente del Concejo da la bienvenida a los alumnos del colegio San Esteban. Explica metodología de la sesión.
Posición de audio: 00h 01m 00s:	1) Exposición a cargo de invitados especiales y banca del vecino: Manuel Manquillán, expone sobre temas varios del Barrio Unión.
	09:33 h se incorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 11m 29s:	El Presidente del Concejo refiere a los puntos

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	planteados. Sugiere que continúe el seguimiento en la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 12m 49s:	Concejal Chioconni expresa su preocupación por las personas que ingresan al vertedero en busca de alimentos.
Posición de audio: 00h 13m 10s:	Concejal Fernández refiere a lo expuesto por el concejal Chioconni, sugiere su tratamiento en la comisión de Desarrollo Humano.
Posición de audio: 00h 13m 30s:	Concejal Paineñil en relación al planteo del vecino sobre la ocupación del espacio público. Indica acciones que se llevan a cabo desde el IMTVHS.
Posición de audio: 00h 14m 51s:	Concejal Contreras acuerda que por el tenor de las problemáticas expuestas se dé tratamiento en la comisión de Obras y Planeamiento. Entiende que con respecto al vertedero se está trabajando en conjunto con el área de Desarrollo Social de la Provincia.
Posición de audio: 00h 16m 00s:	Presidente del Concejo solicita realizar copias del material expuesto por el señor Manquillán.
Posición de audio: 00h 17m 07s:	2) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 17m 12s:	3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 17m 22s:	Concejal Paineñil recuerda que el 7 de julio es el Día Internacional de las Cooperativas y el Día Nacional del Cooperativismo. Rescata los valores del cooperativismo.
Posición de audio: 00h 19m 21s:	Concejal Chioconni recuerda que el 1º de julio se conmemora el fallecimiento de Juan D. Perón; realiza una reseña histórica sobre los derechos que hizo efectivos y los avances durante su gestión. Indica que el 4 de julio de 1976 ocurre la masacre de los curas palotinos durante la última dictadura cívico militar. Reflexiona sobre el 9 de Julio y la celebración de la independencia.
Posición de audio: 00h 29m 11s:	Concejal Paineñil señala que el 8 de julio de 1884 se promulgó la ley 1420 de educación común, conocida como ley Sarmiento. Reflexiona sobre el

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	sistema educativo y las reformas durante la presidencia de Sarmiento.
Posición de audio: 00h 30m 48s:	Concejal Ávila felicita a los vecinos por las actividades en el marco del festejo del 20 de Junio. Detalla el avance de varias obras en desarrollo, destaca el aporte provincial.
Posición de audio: 00h 34m 23s:	Concejal Marks refiere a la indagatoria del prefecto Pintos por el caso de Rafael Nahuel. Celebra las sanciones de la ley Brisa y la ley Justina. Manifiesta su preocupación por la crisis económica del CRUB.
	10:02 h se retira el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 39m 00s:	4) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 39m 12s:	Concejal Contreras informa actividades de la Mesa 6 de Septiembre. Detalla cambio de autoridades en el EAMCEC.
Posición de audio: 00h 43m 32s:	Concejal González refiere a la reunión con el Ministro de Transporte, Guillermo Dietrich.
Posición de audio: 00h 44m 55s:	Concejal Ávila informa sobre el SIMBOV.
Posición de audio: 00h 45m 57s:	Concejal Marks refiere al Consejo de la Diversidad Sexual.
Posición de audio: 00h 48m 28s:	5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 48m 54s:	5. 1.- <u>Proyecto de declaración 899/18</u> : “Declara interés municipal y deportivo 15° Edición <i>Tetratlón Catedral Ansilta Copa Optitech 2018</i> ”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Subcomisión de Carreras de Aventura del Club Andino Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 49m 26s:	5. 2.- <u>Proyecto de comunicación 900/18</u> : “Comunicación Presidencia y Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Chiocconi (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 49m 44s:	5. 3.- <u>Proyecto de declaración 901/18</u> : “Declarar persona no grata a Ernesto Ramón Cooke”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chiocconi (FPV). Iniciativa: Red por la Identidad de los Lagos del Sur, APDH Regional Bariloche, HIJOS Bariloche. Colaboradora: Julieta Blanco. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia 1º sesión. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento de preferencia en la primera sesión, encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 50m 17s:	5. 4.- <u>Proyecto de declaración 902/18</u> : “Se declara persona no grata a Felipe Ayala”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Red por la Identidad de los Lagos del Sur, APDH Regional Bariloche, HIJOS Bariloche. Colaboradora: Julieta Blanco. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia 1º sesión. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento de preferencia en la primera sesión, encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 50m 47s:	5. 5.- <u>Proyecto de declaración 903/18</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario al <i>Centro Educativo, Deportivo, Cultural y Social Newenche</i> ”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández, Cristina Painefil, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Equipo Técnico Colegio Don Bosco. Iniciativa: Andrés Rodríguez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 51m 14s:	5. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 904/18</u> : “Se declara Huésped de Honor a Arístides Vargas”. Autores:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaborador: Maximiliano Altieri. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Natapof.</p>
	<p>10:15 h se reincorpora el concejal Natapof.</p>
<p>Posición de audio: 00h 51m 36s:</p>	<p>5. 7.- <u>Proyecto de comunicación 905/18</u>: “Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación adhesión proyecto de ley 3531-D-18”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Pablo Vignati. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
<p>Posición de audio: 00h 52m 01s:</p>	<p>5. 8.- <u>Proyecto de declaración 906/18</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y educativo a la Academia de Danzas Premier”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
<p>Posición de audio: 00h 52m 24s:</p>	<p>5. 9.- <u>Proyecto de declaración 907/18</u>: “Se declara de interés municipal y deportivo campeonato <i>Laser 2018</i>”. Autores: Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Viviana Gelain, Diego Benítez y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Juan Pablo Muena, Secretario de Deporte Provincia Río Negro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
<p>Posición de audio: 00h 52m 47s:</p>	<p>5. 10.- <u>Proyecto de declaración 908/18</u>: “Se declara de interés municipal, intercultural y educativo Asociación conciencia, <i>Uniendo Metas 2018</i>”. Autores: Viviana Gelain, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez y Julia Fernández (JSB). Colaboradores: Carolina Catalán y Gonzalo Villar. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 53m 11s:	5. 11.- <u>Proyecto de comunicación 909/18</u> : “Se comunica a Hernán Lombardi y Rodolfo Pousá rechazo despidos Télam y solicitud reincorporación”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 53m 36s:	5. 12.- <u>Proyecto de declaración 910/18</u> : “Se declara de interés municipal, educativo, cultural e intercultural el disco <i>Mankeweniy</i> ”. Autores: Concejales Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Subsecretaría de Cultura y Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 54m 00s:	5. 13.- <u>Proyecto de ordenanza 911/18</u> : “Control publicidad turística alojamientos inhabilitados. Modifica ordenanza 1526-CM-05”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Secretaría de Turismo y Producción y Florencia Secchiaro. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
	10:17 h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 54m 25s:	5. 14.- <u>Proyecto de resolución 912/18</u> : “Se otorga premio al mérito cultural a la cantante Belén Álvarez”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Natalia Thostrup. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 54m 48s:	5. 15.- <u>Proyecto de declaración 913/18</u> : “Se declara de interés social, cultural y educativo <i>Baldosa de la memoria Juan Marcos Herman</i> ”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Chiocconi (FPV); Daniel González (PRO); Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Iniciativa: Bachillerato de Educación Popular de Jóvenes y Adultos de Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Fernández.
	10:18 h se reincorpora la concejal Fernández y se retira la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 55m 18s:	5. 16.- <u>Proyecto de declaración 914/18</u> : “Se declara de interés municipal <i>Los aportes de la didáctica de las ciencias sociales, de la historia y de la geografía a la formación de la ciudadanía en los contextos iberoamericanos</i> ”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 55m 14s:	5. 17.- <u>Proyecto de comunicación 915/18</u> : “Se comunica al gobernador de la Provincia de Chubut repudio represión trabajadores”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 55m 59s:	5. 18.- <u>Proyecto de comunicación 916/18</u> : “Se comunica a Cámara Diputados tratamiento y aprobación proyecto coeficiente bonificación zona Patagonia”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 56m 18s:	5. 19.- <u>Proyecto de ordenanza 917/18</u> : “ Se autoriza la suscripción acuerdo ley provincial 5112”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Contreras.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 56m 42s:	Concejal Fernández mociona el ingreso del proyecto de ordenanza 918/18: “Modifica ordenanza 1862-CM-08, SIMBOV. Integración Directorio. Actualiza monto contribuciones. Asignación de recursos”.
Posición de audio: 00h 57m 04s:	Se somete a votación la moción de la concejal Fernández siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 57m 28s:	Concejal Fernández mociona adelantar el tratamiento de los proyectos de comunicación 900/18 y 909/18. Indica que se subsumirán en un solo proyecto.
Posición de audio: 00h 57m 53s:	Se somete a votación la moción de la concejal Fernández siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 58m 17s:	<p>7. 2.- <u>Proyecto de comunicación 900/18</u>: “Comunicación Presidencia y Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV).</p> <p>7. 9.- <u>Proyecto de comunicación 909/18</u>: “Se comunica a Hernán Lombardi y Rodolfo Pousá rechazo despidos Télam y solicitud reincorporación”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del reformulado presentado por los autores.</p>
Posición de audio: 00h 59m 46s:	Concejal Paineofil manifiesta la preocupación de los bloques JSB y FPV ante la situación de Télam y la necesidad de conformar un solo proyecto de comunicación, sólido y fuerte. Reseña la creación de la Agencia de Noticias Télam y su importancia. Se solidariza con el señor Lorenzo y los trabajadores despedidos.
Posición de audio: 01h 02m 44s:	Concejal Natapof destaca que el mensaje de la

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	comunicación es claro, se exige la reincorporación de los 354 trabajadores de Télam. Refiere a los derechos de los trabajadores. Menciona el caso particular del señor Lorenzo. Destaca el rol fundamental de la agencia de noticias en el sistema democrático.
Posición de audio: 01h 06m 13s:	Concejal Marks manifiesta la solidaridad con el señor Lorenzo y con los trabajadores despedidos. Destaca la postura conjunta de los bloques JSB y FPV ante la necesidad de defender a los trabajadores, el derecho de a la información y a la comunicación. Detalla la falta de sensibilidad del Estado, enumera diferentes áreas que ha desmantelado el gobierno nacional. Cita el memorándum firmado con el FMI.
Posición de audio: 01h 10m 34s:	Concejal Chioconi señala que la decisión política de Perón cuando creó la Agencia de Noticias Télam fue clara: escuchar todas las voces. Indica que hoy se busca que no haya una mirada alternativa de la realidad. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 13m 07s:	Concejal Natapof informa que la agencia Télam de Viedma está cerrada y solicita incluir en el articulado al señor Marcelo Ochoa, reportero gráfico. Propone la siguiente redacción para el Artículo 3º: <i>“Se expresa nuestra solidaridad y especial preocupación por el despido del señor Daniel Lorenzo, de San Carlos de Bariloche, y de Luis Díaz, Javier Merlo y Marcelo Ochoa, de la corresponsalía de Viedma y solicitamos su reincorporación”.</i>
Posición de audio: 01h 13m 40s:	Concejal Ávila adhiere a las palabras de sus pares. Reflexiona sobre el manejo de la información y pérdida de empleos de los trabajadores de prensa.
Posición de audio: 01h 15m 47s:	Con las modificaciones enunciadas se someten a votación los proyectos de comunicación 900/18 y 909/18, subsumidos, siendo aprobados por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 16m 15s:	6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 01h 16m 19s:	<p>6. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 505/17</u>: “Se crea Programa de Alimentación Saludable en actividades y eventos deportivos municipales”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB). Colaboradores: Equipo interinstitucional “1 de 3” integrado por el Hospital Zonal Bariloche, la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales, la Subsecretaría de Desarrollo Local, la Subsecretaría de Deportes, el Mercado Comunitario, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro y la organización Primeros Pasos; Secretario de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo Carlos Sánchez y Puente; Subsecretario de Deportes, Daniel Ljumberg; Rosario Armas y María Inés Picone.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 505/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 157/17 de fecha 26 de mayo de 2017.</p>
Posición de audio: 01h 18m 47s:	Concejal Sánchez y Puente da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 055/17 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 01h 19m 36s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 180/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 20m 11s:	Concejal Fernández propone la siguiente modificaciones en el Artículo 5° el que contará con la siguiente redacción: <i>“Para los casos en que se brinde servicio de bufet y no sea responsabilidad directa del Estado Municipal, la Subsecretaría de Deportes recomendará la incorporación de alimentos saludables a la oferta habitual.</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Fundamenta el proyecto.
	10:44 h se retira el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 25m 03s:	Concejal Sánchez reseña el inicio del proyecto y el trabajo conjunto entre el Hospital Zonal y el área de Deportes del Municipio.
Posición de audio: 01h 26m 42s:	Concejal Paineñil destaca el trabajo de la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 28m 07s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 505/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Contreras y Chiocconi.
Posición de audio: 01h 28m 24s:	Concejal Fernández mociona adelantar el tratamiento del proyecto de ordenanza 754/17.
Posición de audio: 01h 28m 36s:	Se somete a votación la moción de la concejal Fernández siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Contreras y Chiocconi.
Posición de audio: 01h 28m 44s:	<p>6. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 754/17</u>: “Incentivo fiscal contratación mano obra local. Abroga ordenanza 1857-CM-08”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Cdor. Diego Quintana; Concejal Andrés Martínez Infante; Lilian Baroni, Julio Costa Paz, Laura Blasquiz, Sabrina Salva y Florencia Secchiaro.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 754/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 226/17 de fecha 14 de mayo de 2018.</p>
	10:54 h se reincorpora el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 32m 09s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 090/18 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 01h 33m 12s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 179/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 34m 07s:	<p>Concejal Fernández propone el siguiente texto para el Artículo 6°: <i>“REQUISITOS. Podrán acceder al incentivo, los contribuyentes de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene que posean:</i></p> <p><i>a) Alta de inscripción ante AFIP.</i></p> <p><i>b) Acreditación de contratación a través de la Dirección de Trabajo Municipal, o la que a futuro la reemplace.</i></p> <p><i>c) Certificación de servicios de la persona contratada que acredite dicha relación y la duración de la misma.</i></p> <p><i>d) Habilitación Comercial.</i></p> <p><i>e) Pago de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene al día.</i></p> <p>Artículo 7°: <i>FUNCIONAMIENTO: La autoridad de aplicación realizará el control documental y emitirá un certificado digital que verifique el crédito al momento de la liquidación, que será aplicado por la Secretaría de Hacienda, o la que a futuro la reemplace”.</i></p>
Posición de audio: 01h 34m 36s:	Concejal Sánchez y Puente reflexiona sobre el proyecto, realiza comparaciones con la comunicación por Télam. Resalta el compromiso de la Dirección de Trabajo Municipal.
	11:01 h se reincorpora la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 38m 29s:	Concejal Natapof apoya el proyecto. Destaca que es una herramienta necesaria para la ciudad dada la situación social, económica y laboral actual pero la considera insuficiente, fundamenta la necesidad de gestión con el gobierno nacional y provincial. Detalla las consecuencias en todo el país de las políticas del gobierno nacional.
Posición de audio: 01h 42m 06s:	Concejal Fernández entiende que será una herramienta que no podrá dar una solución integral a la situación general. Destaca la preocupación y las acciones del gobierno municipal con respecto a la temática.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 43m 18s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 754/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 43m 45s:	<p>6. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 574/17</u>: “Se crea mecanismo protección de los derechos del usuario y consumidor basados en el principio de lealtad comercial”. Autor: Concejal Ramón Chioconi (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 574/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 174/17 de fecha 15 de septiembre de 2017.</p>
	11:08 h se retiran los concejales Sánchez y Puente y Fernández.
Posición de audio: 01h 45m 19s:	Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 070/18 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 01h 46m 22s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 180/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 46m 59s:	Concejal Chioconi fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 49m 10s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 574/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Sánchez y Puente y Fernández.
Posición de audio: 01h 49m 31s:	<p>6. 4.- <u>Proyecto de comunicación 883/18</u>: “Se comunica Poder Ejecutivo Nacional repudio acuerdo FMI. Se solicita remita Congreso Nacional”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 01h 50m 19s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 179/18 de la comisión de Gobierno y Legales.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	11:15 h se reincorpora el concejal Sánchez y Puente.
Posición de audio: 01h 51m 05s:	Concejal Marks fundamenta el proyecto, brinda detalles del acuerdo firmado entre el gobierno nacional y el FMI y los condicionamientos que se exponen en el memorándum de políticas económicas y financieras.

Parte 2 grabación sesión del concejo del 5/7/2018:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Marks sobre el recrudecimiento de la pobreza, el incremento de las tarifas y la tasa de desempleo y su repercusión en el nivel de conflictividad social. Entiende que por tratarse se un endeudamiento debe ser tratado en el Congreso de la Nación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 inciso 4 de la Constitución Nacional.
	11:18 h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 01m 14s:	Concejal Chioconi sostiene que ninguno de los convenios firmados con el FMI mejoraron la situación del país por el contrario siempre las condiciones del país, y sobre todo sus habitantes, empeoraron. Entiende que esto se debe a que las recetas impuestas por el organismo son siempre de achicamiento y destrucción del Estado. Se refiere a las consecuencias en la actividad productiva y el empleo.
Posición de audio: 00h 05m 34s:	Concejal González recuerda que entre 1958 y 2003 se realizaron 26 acuerdos con el FMI, el 35% de ellos firmados por el peronismo. Remarca que durante el gobierno anterior se tomó deuda con el <i>gobierno chavista</i> a una tasa del 15%. Da lectura a un resumen del contenido del programa acordado con el FMI, sus fundamentos y objetivos. Indica que estos datos se encuentran disponibles en la página de Presidencia de la Nación. Manifiesta su rechazo al proyecto de comunicación en tratamiento.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 11m 00s:	<p>Concejal Marks indica que al mencionar las crisis de 2001 claramente se refieren a las consecuencias de los acuerdos firmados en los 90. Recuerda el desendeudamiento y la recuperación de la soberanía económica y política durante el gobierno de Néstor Kirchner.</p> <p>Responde a los dichos del concejal González y se refiere a los condicionamientos que trae aparejado el endeudamiento con el FMI.</p> <p>Remarca que este acuerdo no menciona de qué forma se va a generar empleo y habla claramente de un ajuste lo que repercute en menor capacidad productiva.</p>
Posición de audio: 00h 13m 44s:	<p>Concejal Chiocconi responde a los dichos del concejal González.</p> <p>Plantea que el Gobierno Nacional habla de turbulencias internacionales y estos problemas no se manifiestan en países vecinos. Remarca que los problemas en Argentina son producto de las decisiones tomadas por funcionarios de este gobierno.</p> <p>Sobre los cambios en las metas de inflación y el incremento del tipo de cambio.</p> <p>Se refiere al incremento del endeudamiento externo en relación al PBI.</p> <p>Reitera que se trata de determinaciones de este gobierno quien decidió destruir la industria nacional.</p> <p>Remarca que en dos años y medio se incrementó en un 9% la desocupación.</p>
Posición de audio: 00h 19m 02s:	<p>Concejal Natapof señala que lo importante es ver cuáles han sido las consecuencias históricas de los préstamos del FMI, remarca que no hay ningún ejemplo virtuoso producto de estos acuerdos.</p> <p>Indica que mas allá de los posicionamientos ideológicos respecto a los condicionamientos impuestos por el FMI sus resultados han sido pésimos.</p> <p>Sobre la delicada situación económica actual y las falencias del equipo económico del Gobierno Nacional. Enfatiza que los resultados al momento</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>son malos.</p> <p>Plantea que luego de tres años de gestión no son válidas las excusas.</p> <p>Remarca que ningún acuerdo con el FMI trajo una mejora en las condiciones de vida del pueblo argentino y por eso rechaza este acuerdo.</p>
Posición de audio: 00h 24m 52s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 883/18 siendo aprobado por mayoría, manifestándose por la negativa el concejal González.
Posición de audio: 00h 25m 07s:	7) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 25m 17s:	Concejal Fernández mociona adelantar el tratamiento del proyecto de ordenanza 917/18 . Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 25m 36s:	7. 16.- <u>Proyecto de ordenanza 917/18</u> : “ Se autoriza la suscripción acuerdo ley provincial 5112”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 26m 56s:	Concejal Fernández solicita modificación de forma en la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “ <i>SE PRESTA CONFORMIDAD AL ADELANTO SEGÚN ACUERDO LEY PROVINCIAL 5112. ORDENANZA 2771-CM-16</i> ”. Fundamenta, indica que este proyecto se vincula con la ordenanza 2771-CM-16 para la devolución escalonada de los fondos de coparticipación.
Posición de audio: 00h 29m 40s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 917/18 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 29m 50s:	7. 1.- <u>Proyecto de declaración 899/18</u> : “Declara interés municipal y deportivo 15° Edición <i>Tetralón Catedral Ansilta Copa Optitech 2018</i> ”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Subcomisión de Carreras de Aventura del

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Club Andino Bariloche. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	<p>11:57 h se retiran la concejal Contreras y el concejal Chioconni.</p>
Posición de audio: 00h 30m 24s:	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 899/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Contreras y el concejal Chioconni.</p>
Posición de audio: 00h 30m 33s:	<p>7. 3.- <u>Proyecto de declaración 903/18</u>: “Se declara de interés municipal y comunitario al <i>Centro Educativo, Deportivo, Cultural y Social Newenche</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Contreras, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Equipo Técnico Colegio Don Bosco. Iniciativa: Andrés Rodríguez. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	<p>11:58 h se reincorpora el concejal Chioconni.</p>
Posición de audio: 00h 31m 00s:	<p>Concejal Sánchez solicita modificación de forma en el primer párrafo de los fundamentos, el que quedará redactado de la siguiente manera: “<i>El Centro Educativo, Deportivo, Cultural y Social Newenche y su gimnasio, (Gimnasio Padre Pepe), ubicado estratégicamente, nace a partir de 1988, a los 100 años de la muerte del fundador San Juan Bosco, a través del Padre José Kindslehner (llamado popularmente Padre Pepe) actualmente en Junín de Los Andes quien realiza un trabajo social con la gente de la zona del alto, y en 1993 comienza con la construcción de la estructura y el cerramiento del gimnasio, pero sin poder concretar en su totalidad la obra. Al tiempo la misma sufre un desmantelamiento progresivo quedando en 2001 muy deteriorada</i>”.</p> <p>Destaca las actividades deportivas y sociales que se desarrollan en el Centro Educativo, Deportivo, Cultural y Social Newenche y la labor realizada por el padre José Kindslehner. Resume la historia del Centro.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 34m 26s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 903/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 34m 35s:	7. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 904/18</u> : “Se declara Huésped de Honor a Arístides Vargas”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaborador: Maximiliano Altieri. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 35m 08s:	Concejal Natapof reseña la trayectoria de Arístides Vargas.
Posición de audio: 00h 37m 06s:	Se somete a votación del proyecto de declaración 904/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras
Posición de audio: 00h 37m 12s:	7. 5.- <u>Proyecto de comunicación 905/18</u> : “Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación adhesión proyecto de ley 3531-D-18”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Pablo Vignati. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 37m 41s:	Concejal Paineofil fundamenta, explica que el proyecto al que se refiere la comunicación se orienta al cuidado de los recursos ictícolas de la cuenca Parano – Platense.
Posición de audio: 00h 40m 10s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 905/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 40m 17s:	7. 6.- <u>Proyecto de declaración 906/18</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y educativo a la Academia de Danzas Premier”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. .

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 40m 45s:	Concejal Paineñil señala que esta academia se encuentra amadrinada por la eximia bailarina Eleonora Cassano. Destaca la trayectoria de la Academia de Danzas Premier.
Posición de audio: 00h 41m 35s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 906/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 41m 41s:	7. 7.- <u>Proyecto de declaración 907/18</u> : “Se declara de interés municipal y deportivo campeonato <i>Laser 2018</i> ”. Autores: Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Viviana Gelain, Diego Benítez y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Juan Pablo Mueña, Secretario de Deporte Provincia Río Negro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 42m 10s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 907/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 42m 17s:	7. 8.- <u>Proyecto de declaración 908/18</u> : “Se declara de interés municipal, intercultural y educativo Asociación Conciencia, <i>Uniendo Metas 2018</i> ”. Autores: Viviana Gelain, Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez y Julia Fernández (JSB). Colaboradores: Carolina Catalán y Gonzalo Villar. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 42m 46s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 908/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 42m 52s:	7. 10.- <u>Proyecto de declaración 910/18</u> : “Se declara de interés municipal, educativo, cultural e intercultural el disco <i>Mankewenüy</i> ”. Autores: Concejales Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Subsecretaría de Cultura y Florencia Secchiario.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 43m 17s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 910/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 43m 23s:	7. 11.- <u>Proyecto de resolución 912/18</u> : “Se otorga premio al mérito cultural a la cantante Belén Álvarez”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Cristina Painefil, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Natalia Thostrup. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 44m 02s:	Concejal Sánchez y Puente solicita modificación de forma en la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “ <i>SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO ARTÍSTICO A LA CANTANTE BELÉN ÁLVAREZ</i> ”. Fundamenta, resume y destaca la carrera de Belén Álvarez.
Posición de audio: 00h 46m 24s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de resolución 912/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 46m 34s:	7. 12.- <u>Proyecto de declaración 913/18</u> : “Se declara de interés social, cultural y educativo <i>Baldosa de la memoria Juan Marcos Herman</i> ”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV); Daniel González (PRO); Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Iniciativa: Bachillerato de Educación Popular de Jóvenes y Adultos de Bariloche. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 47m 23s:	Concejal Marks solicita las siguientes modificaciones de forma: -Incorporar en Antecedentes: “ <i>Proyecto de ordenanza de Concejal por un Día N° 9/15: "Plan de mejoras Juan Marcos Herman, desde Onelli y Sobral hasta empalme con Circunvalación"</i> ”; autores: alumnos CEM 105; concejal asesor

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>Adhelma San Martín”.</i></p> <p>-Eliminar el párrafo 8° de los fundamentos, los que quedarán redactados de la siguiente forma: <i>“El 16 de julio de 1977 fue secuestrado por agentes del terrorismo de Estado, Juan Marcos Herman, desaparecido hasta la actualidad. Como tantos miles de jóvenes que fueron torturados, asesinados y desaparecidos por la dictadura cívico-militar, Juan era un militante político con sueños y convicciones firmes.</i></p> <p><i>Como símbolo que nos obliga a repensar nuestra historia, la ausencia de Juan es la prueba de cómo los dispositivos de exterminio de la dictadura cívico-militar atravesaron cada rincón de nuestro país, intentando borrar de la manera más brutal a toda una generación que estuvo dispuesta a arriesgar su vida para construir una sociedad más justa.</i></p> <p><i>Es por eso que la memoria es el mejor antídoto de los pueblos contra el autoritarismo y la violencia que puede desplegar el Estado en un contexto histórico que así lo avale y lo legitime. La memoria es espacio de reflexión, de interpelación y de elaboración del duelo por esta etapa trágica de nuestra historia.</i></p> <p><i>En ese sentido, los sitios de memoria son marcaciones urbanas que como elementos abiertos a la interpretación tienen el objetivo de visibilizar las prácticas genocidas del terrorismo de Estado, recordar a sus víctimas y recuperar entonces, la dimensión humana y social de los detenidos-desaparecidos.</i></p> <p><i>Los sitios de la memoria vienen siendo impulsados en nuestro país desde hace ya más de quince años por organizaciones sociales y de derechos humanos, colectivos artísticos y familiares, con el objetivo de recuperar la identidad de los desaparecidos y de señalar los sitios emblemáticos que reafirman la sistematicidad del genocidio, como los centros clandestinos de detención.</i></p> <p><i>Además, mediante estas acciones se ha logrado</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>desplazar al desaparecido del lugar de la víctima o del subversivo, en el cual se lo intentó encasillar durante los primeros años del retorno de la democracia, interpelando a la "teoría de los dos demonios" y devolviéndole la categoría de sujeto político y militante social.</i></p> <p><i>Hasta enero de 2017, junto a la verja de entrada de la casa de Juan Marcos Herman había una placa en su memoria, que recordaba a los pasantes este crimen de lesa humanidad imprescriptible por su naturaleza contraria al respeto de los derechos humanos y a la sociedad toda, que Bariloche también había sido marcada por esta etapa sangrienta. Luego, la casa fue vendida y remodelada y la placa fue removida.</i></p> <p><i>En este sentido, el Bachillerato de Educación Popular de jóvenes y adultos de Bariloche presentó la iniciativa de señalar la antigua casa de Juan Marcos Herman que fuera el sitio de su desaparición, con una Baldosa de la Memoria, resignificando así el espacio público y plasmando la memoria de Juan como huella permanente de las atrocidades cometidas por el terrorismo de Estado.</i></p> <p><i>El diseño y la colocación de la Baldosa de la Memoria se enmarcará dentro de las actividades del Bachillerato, de modo que la memoria forme parte de un circuito ineludible que atraviesa todas las áreas pedagógicas y que está incluida como eje central de la formación.</i></p> <p>Como antecedente, nuestra ciudad adhirió mediante la ordenanza 2634-CM-15 a la ley nacional 26811 que instituye el Día Internacional de la lucha contra la violencia institucional. Dicha ley expresa en su artículo 93º) "Se dispone que para cada paraje en donde se hubieren perpetrado hechos de violencia institucional, una señalización que lo determine como tal, acompañándola de una leyenda alusiva en repudio de los hechos allí sucedidos", con lo cual, consideramos de un enorme valor simbólico que este Concejo Deliberante acompañe esta iniciativa."</p> <p>-En el articulado, el que quedará redactado de la</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>siguiente manera:</p> <p><i>“Art. 1º) Se declara de interés social, cultural y educativo la Baldosa de la Memoria Juan Marcos Herman diseñada y construida por el Bachillerato Popular de Jóvenes y Adultos de Bariloche y que se emplazará en la acera de la casa donde fuera detenido-desaparecido en la última dictadura militar Juan Marcos Herman, situada en calle Frey 166 de la ciudad de San Carlos de Bariloche como recordatorio de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.</i></p> <p><i>Art. 2º) El Concejo Municipal aportará, a un representante del Bachillerato de Educación Popular de Jóvenes y Adultos de Bariloche, los recursos para la compra de los insumos necesarios para la construcción de la Baldosa de la Memoria en concepto de gastos a rendir.</i></p> <p><i>Art. 3º) A los fines de la efectivización de los recursos previstos en el artículo 2 de la presente deberá, previo a todo trámite, presentarse ante Presidencia del Concejo Municipal, nota acompañando la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1) Conformidad del propietario del inmueble individualizado en el artículo 1 de la presente.</i> <i>2) Propuesta de texto recordatorio a incluir en la Baldosa de la Memoria Juan Marcos Herman.</i> <p><i>Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.</i></p> <p>Indica que el proyecto es propuesta del Bachillerato Popular fruto de una propuesta educativa en la que se trabaja sobre el eje de la Memoria.</p> <p>Comenta que la confección de la baldosa se realizará en el taller de mosaiquismo del bachillerato.</p> <p>Señala que esta declaración se enmarca en la ordenanza 2634-CM-15 por cual el Municipio adhirió al Día Internacional de la lucha contra la Violencia Institucional y se compromete a señalar parajes en los que hayan ocurrido hechos de violencia institucional.</p>
Posición de audio: 00h 50m 42s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	votación el proyecto de declaración 913/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 50m 53s:	7. 13.- <u>Proyecto de declaración 914/18</u> : “Se declara de interés municipal <i>Los aportes de la didáctica de las ciencias sociales, de la historia y de la geografía a la formación de la ciudadanía en los contextos iberoamericanos</i> ”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 51m 35s:	Concejal Chioconni solicita las siguientes modificaciones de forma: -En la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “ <i>DECLARA EVENTO INTERÉS MUNICIPAL JORNADAS LOS APORTES DE LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, DE LA HISTORIA Y DE LA GEOGRAFÍA A LA FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS CONTEXTOS IBEROAMERICANOS</i> ”. -En el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ <i>Se declara evento de interés municipal a las jornadas científicas internacionales Los aportes de la didáctica de las Ciencias Sociales, de la Historia y de la Geografía a la formación de la ciudadanía en los contextos iberoamericanos, a realizarse en San Carlos de Bariloche del 3 al 5 de octubre de 2018</i> ”.
Posición de audio: 00h 52m 09s	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 914/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 52m 19s:	7. 14.- <u>Proyecto de comunicación 915/18</u> : “Se comunica al gobernador de la Provincia de Chubut repudio represión trabajadores”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 53m 00s:	Concejal Marks remarca la importancia de expresar un repudio colectivo ante la represión brutal a

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	trabajadores docentes.
Posición de audio: 00h 53m 51s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 915/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 53m 58s:	7. 15.- <u>Proyecto de comunicación 916/18</u> : “Se comunica a Cámara Diputados tratamiento y aprobación proyecto coeficiente bonificación zona Patagonia”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 54m 21s:	Concejal Marks señala que la aprobación del proyecto referido implicaría la consolidación por ley de un derecho y su aseguramiento para el futuro. Sobre el impacto de la inflación en la zona Patagónica.
Posición de audio: 00h 56m 01s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 916/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 56m 07s:	8) Varios
Posición de audio: 00h 56m 10s:	El Presidente del Concejo agradece y destaca a Hellen Tobar por su iniciativa y a los alumnos del Colegio San Esteban por su presencia en la sesión. Se hace entrega de un recordatorio.
	12:20 h finaliza la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	---------------------------	---

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconni

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Jonathan Zona
A/C Secretaría Legislativa

